



Secretaría General

Reclamaciones contra el censo provisional. Plazo y modo de presentación.

- Plazo de presentación de reclamaciones: **desde el día 22 de septiembre a las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 23 de septiembre de 2020**
- Modo de presentación: mediante el procedimiento previsto **a través de la sede electrónica de la Universidad**

* La reclamación electrónica puede tramitarse a través del siguiente enlace [Sede Electrónica](#) pinchando en "Elecciones **UGR**"